

Acta N° 1

En la ciudad de General Roca, en el IFDC, a los veinte días del mes de febrero de 2020, se lleva a cabo la 1ª reunión de Consejo Directivo estando presentes por el Claustro Docente Jenifer Albino, Mónica Gestido, Javier Dalesandro, Gabriel Scaleta, Londero Patricia, por el Claustro Alumnos Menna Daniela, Silvana Cayatur, Roxana Romero, Claustro egresados German Delrieux, preside el Director Fernando Samuel.

Temario Reunión Ordinaria N° 1

TEMARIO

1. Lectura Acta N° 12 2019
2. Refrendar Disposiciones de Dirección 2019
3. Nota de la coordinadora de Formación sobre Uso de La voz
4. Solicitudes de cambio de carrera y pases.
5. Solicitud Inscripción a residencia estudiantil
6. Convocatoria elecciones Equipo Directivo y Consejo Directivo
7. Solicitud de rectificación de la Resolución N° 3938/16 y N°1298/17 de equivalencia entre planes de los Profesorados de Educación Secundaria
8. Nota Profesora Ferro Flavia y nota Profesora Victoria Pistonesi
9. Solicitud de Reasignación de Cargos de Coordinadora de Formación y Formación Permanente.
10. Pase Maximiliano Barrueto a IFDC Regina
11. Bases Concursos P.E.P. y P.ES.
12. Designación Coordinación y Profesores de E.T.P.
13. Modificaciones calendario de exámenes P.E.P. y P.E.S.
14. Nota reconocimiento espacios curriculares, estudiantes condicionales.
15. Designación profesores P.E.S.

Se da inicio a la reunión.

1. Se da lectura al Acta N° 12. Se aprueba.
2. Se revisan las Disposiciones a refrendar del 2019, N° 28/19 ;N° 37/19; N° 39/19; N° 40/19; N° 41/19. Disposiciones a refrendar de 2020, N° 01/20; N° 02/20 de Paola Andiarrena, y de Carolina Elisandro. **Se aprueban.**

La profesora Mónica Gestido sugiere que se numeren las hojas de las Actas para mantener un orden.

3. Se da lectura a la nota presentada por la Coordinadora de PEP Anahí Pérez, solicitando que se reconozca la acreditación de la unidad curricular “Uso de la voz” y se anule lo otorgado como 30 hs EDI a los siguientes estudiantes:

DNI	Apellido	Nombre	Nota
37101094	Antimilla	Ana	8
33794185	Aquino Bacigalupo	Aharon	8
31420712	Conte	Gabriela	9
35595639	Fuentes	Cristian	9
31532592	Meza	Marcos	9
23666911	Pineda	Flavia	7
32430778	Traversi	Cynthia	9

Se aprueba.

4. Se da lectura a las notas presentadas por los siguientes alumnos:

-Olivares Alejandra DNI 38906267, solicitud de pase de PEP al IFDC de Villa Regina.

-Pisoni Georgina, DNI 42971076, solicitud de cambio de carrera del PES a PEP.

-Calvo Gutiérrez Marina, DNI 37748976, solicitud de cambio de carrera de PES a PEP.

-Barrueto Maximiliano, DNI 39149100, solicitud pase al IFDC de Villa Regina.

-Monsalve Paola, DNI 38092621, solicitud pase al IFDC de Villa Regina.

6. Se da lectura a la nota presentada por el Director, para realizar la convocatoria a elecciones de representantes del claustro docente para este cuerpo colegiado, tal lo dispuesto por este mismo órgano a través de la disposición 189/19.

Igualmente se solicita que se realice la convocatoria a elecciones de equipo directivo, tal cual lo dispuesto por este mismo órgano a través de la disposición 139/19.

El Director agrega que las elecciones se deberían realizar con la misma junta electoral, se elige el CD y luego el Equipo Directivo. Considera que la misma Junta Electoral debería funcionar para ambos actos eleccionarios. **Se aprueba.**

5. Ingreso a Residencia Estudiantil. Se da lectura a los requisitos necesarios para acceder.

El Director, pregunta cómo está la situación de las alumnas que renovaron la permanencia en la residencia. La profesora Albino comenta de un caso particular, Daniela Contreras, que no había rendido las materias necesarias y no cumplía con los cursados solicitados por año. La profesora Albino comenta que la alumna manifestó que tiene ataques de pánico. La alumna tampoco asistió a las reuniones que la habían citado. A esta alumna no se le renovara la Residencia para el ciclo 2020.

Se explicita que son cinco los lugares disponibles.

Se analizan las solicitudes para ingreso a Residencia.

-Gajardo Micaela, DNI 41358128, residente de Mainque. Ya es alumna del Profesorado PEP.

-Cervera Manzoni Celeste, DNI 44041966. Chichinales. Casada. Para estudiar PES, Química. Mejor promedio en nivel medio.

-Ortiz Evelyn, DNI 39648503. Para estudiar en el PEP. Sin nota. Presenta documentación. Residente de Lamarque.

-Antimil Aldo Gabriel, DNI 41527476. Ingresante. PEP. Residente de Comallo. Buen promedio.

La profesora Gestido agrega que se tiene que tener en cuenta si aparece alguna otra solicitud nueva.

Considerando que son 5 los lugares que van a quedar disponibles para las solicitudes, se aprueban.

Se aclara que el lugar que queda disponible, es en una habitación para compartir con un varón. Se acuerda avisar a todos los alumnos.

7. Se da lectura a la nota presentada por el Director, que solicita se aprueben, mediante Disposición, la sugerencia del cambio de correlatividades para los PES en Física y en Química, reglamentadas por las Resoluciones 1298/17 y 3938/16 respectivamente. Por errores de tipeo y omisión, desde la DPESyF las resoluciones 3938/16 y 1298/17 de los planes de equivalencias de los PES en Química y Física, es necesario sugerir las siguientes correcciones:

-Res. 3938/16: Dice Historia y epistemología de la física.

Debe decir: Historia y epistemología de la química.

-Res. 1298/17: Debe explicitar la equivalencia entre el espacio curricular historia y epistemología de la física y el nuevo espacio "Historia y epistemología de las Cs. Naturales"

Se acepta.

8. Se da lectura a la nota presentada por la profesora Pistonesi Victoria, solicitando la designación como profesora en un cargo de dedicación completa en el área de Matemática. Este pedido se fundamenta en el art. 33 del ROM, el cual establece entre las funciones de los Consejos Directivos, la de modificar el régimen de asignación de cargas horarias de los docentes de acuerdo a la POF.

EL CD considera que este tema ya fue tratado y resuelto oportunamente.

No se acepta.

Se da lectura a la nota presentada por la Profesora Ferro Flavia, solicitando se reconozca la vigencia del concurso y su designación con fecha del día 4 de abril de 2019, el cual tenía como fin cubrir la vacante de Profesora del Área de Práctica Docente con una carga horaria de 30 hs correspondiente al PEP. Práctica Docente, 30 hs. PEP. Cambiaría de 12 a 30 hs.

La profesora Londero Patricia, aclara que la Profesora Ferro ya había concursado por el 30 hs, y que por lo tanto sólo cambiaría su situación de revista, de suplente a interino. La profesora Ferro solicitaría licencia en el cargo de 12 hs, considerando que su concurso está vigente accedería al cargo de 30 hs. Al tomar Licencia x Art 15º, el cargo de 12 hs, estaría con concurso vigente en orden de mérito el Profesor Loncon Marcos, a quien se le ofrecerían esas horas.

Se aprueba.

9. Se da lectura a la nota presentada por el Director solicitando aprueben la designación de la profesora titular Londero Patricia en el cargo de Coordinación del PEP desde el 01 de marzo próximo hasta el 31 del mismo mes, fecha de cese de mandato del actual equipo directivo, tal disposición de CD nº139/19. El pedido se fundamenta en la necesidad institucional generada a partir de la presentación de la renuncia definitiva de la profesora Anahí Pérez, quien hasta la fecha ocupa el mencionado cargo.

Se aprueba.

10. Pase Barrueto Maximiliano. Resuelto en punto 4.

11. No se trata por falta de documentación.

12. No se trata por falta de documentación.

13. Se da lectura a los Calendarios Académicos de PES y PEP 2020, y sus modificaciones. **Se aprueba.**

14. No se trata por falta de documentación.

15. No se trata por falta de documentación.

El Director solicita tratar cuatro temas fuera de temario. Se acepta.

Se solicita al CD la designación, ad referéndum del CPE, y el otorgamiento de las cargas horarias de los profesores recomendados en el orden de mérito de los concursos de profesores titulares:

D´alesandro Javier profesor titular del área Ciencias Naturales y su Didáctica (orientación Física) en el PEP, con una carga horaria de 30 horas semanales.

Díaco, Pamela profesora titular del área Ciencias Naturales y su Didáctica (orientación Biología) en el PEP, con una carga horaria de 30 horas semanales.

Natlini, Valentina profesor< titular del área Lengua y Literatura y su Didáctica (orientación Literatura) en el PEP, con una carga horaria de 20 horas semanales.

Se aprueba

-Rendición de gastos. Se puede tratar luego cuando terminen de inscribirse alumnos. Lo del 2019 y lo de 2020. Se deja para próxima reunión.

-Se da lectura a la nota presentada por la alumna Verbeke Moira Marlene DNI 39265774, solicitando la extensión en la regularidad de las siguientes áreas de la carrera de PEP: Lengua y

Literatura y su Didáctica II, Ciencias Naturales y Tecnología y su Didáctica II, y Matemática y su Didáctica II, cursadas en 2017. El motivo de dicha solicitud tiene que ver con que la alumna transito un embarazo de alto riesgo durante el año 2019 y no le fue posible asistir a clases.

Considerando la reglamentación del RAM Res 4077/14 en su artículo Nº 29 se aplicaría a las inasistencias como justificadas, pudiendo ofrecer a la alumna la posibilidad de resolver su situación académica en esos espacios curriculares antes mencionados. Por lo tanto se extenderá la regularidad en todos los espacios curriculares, tantos turnos de exámenes como los que haya perdido por esta situación.

Se aprueba.

- Se da lectura a nota presentada por la coordinadora de carrera de PEP del Anexo Los Menucos, Sofía Tapia solicitando la extensión de las designaciones de los profesores, correspondiente a la POF. La fecha de extensión seria desde el 01/03/2020 hasta continua, teniendo en cuenta que podrían surgir algunas situaciones especiales con alumnos en febrero 2021. **Se aprueba.**

Siendo las 11:00 hs se da por finalizada la reunión.